

**MUNICIPALIDAD****LA CRUZ**

Acta de Sesión Ordinaria # 30-2020, celebrada el día 14 de agosto del año 2020, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
Julio Cesar Camacho Gallardo	Vicepresidente Municipal
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
Juan José Taleno Navarro	Regidor Propietario
Alejandra Chacón Peña	Regidora Propietaria
Eneas David López Chavarría	Regidor Suplente
Luis Diego Obregón Rodríguez	Regidor Suplente en ejercicio
Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Zeneida Pizarro Gómez	Regidora Suplente
Jessie Torres Hernández	Síndica Propietaria La Cruz
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Katerine García Carrión	Síndica Propietaria Santa Elena
Luis Ángel Castillo García	Sindico Suplente Santa. Cecilia
Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica Supl. en Ejerc. La Garita
Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

**Otros funcionarios:** Lic. Luis Alonso Alan Corea: Alcalde Municipal de la Cruz, MSc. Ada Luz Osegueda Peralta: Vicealcaldesa Municipal, Lic. Eladio Bonilla Morales: Gestor de Tecnología e Información Municipal, y Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez: Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

1.- Revisión y Aprobación acta Anterior: N° 29-2020.

1 2.- Correspondencia.

2

3 3.- Mociones.

4

5 4.- Asuntos Varios

6

7 5.- Cierre de sesión.

8

9

### **ARTICULO PRIMERO**

10

### **REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

11

12 **1.- Acta N° 29-2020 en discusión:**

13

14 La señora: Socorro Díaz Cháves, presidente Municipal les manifiesta las  
15 buenas tardes a todos los compañeros y compañeras miembros del Concejo  
16 Municipal, al señor Alcalde, Vicealcaldesa, señor Secretario Municipal, Eladio  
17 Bonilla Morales: funcionario municipal, Wilberth Sequeira de Radio Éxito F.M y  
18 los que nos ven por la página virtual, después de la oración como de  
19 costumbre, si alguien tiene algo que externar con respecto al Acta N° 29-2020,  
20 nadie, por lo tanto la someto a votación, levanten la mano los que estén de  
21 acuerdo.

22

23 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 29-2020.

24

25

### **ARTICULO SEGUNDO**

26

### **CORRESPONDENCIA**

27

28 1.- Se conoce oficio MLC-GAM-OF-133-2020, firmado por el Ing. Martín López  
29 López, Gestor Ambiental Municipal de La Cruz, de fecha 13 de agosto del  
30 2020, en el cual:

## 1 I. Antecedentes y Justificación

2 **Primero:** Debido al déficit que han presentado los servicios de recolección de  
3 residuos sólidos, limpieza de vías y sitios públicos, en la municipalidad de La  
4 Cruz, costos deficitarios que han sido asumidos por la Administración durante  
5 los últimos 4 años. Además, al incumplimiento de la disposición 4.5 del informe  
6 N.º DFOE-DL-IF-00001-2016, informe que brindó la Contraloría General de la  
7 República de Costa Rica donde hace un llamado de atención a las  
8 municipalidades que incumplen con los criterios de eficiencia y eficacia de los  
9 servicios que brindan las municipalidades en cuanto al tema de manejo y  
10 tratamiento de residuos sólidos.

11 **Segundo:** Como coordinador interino tuve la intención de presentarle a la  
12 anterior administración 2016-2020, un proyecto para hacer un levantamiento  
13 espacial, georreferenciado del total de unidades habitacionales que se les  
14 presta el servicio de recolección, con el objetivo de actualizar las tasas.

15 **Tercero:** Para el proyecto de actualización, la administración tenía tiempo de  
16 gestionar y presentar una propuesta, hasta el 3 de agosto del 2020, prórroga  
17 que fue concedida mediante el **oficio N° 19987 la Contraloría General de la**  
18 **República (CGR).**

19 **Cuarto:** Otro aspecto importante que nos castigó la CGR fue el índice de  
20 educación ambiental, sobre todo en la parte del manejo y tratamiento de los  
21 residuos orgánicos. Para el mes de marzo del 2020 se tenía pensado realizar  
22 un plan piloto para iniciar con talleres de educación ambiental en el sector de  
23 Las Juntas del Caoba, sin embargo, el plan se canceló debido a la pandemia  
24 del Covid-19.

25 **Quinto:** Con las consecuencias económicas que se generaron por la pandemia  
26 del covid-19, los recursos se vieron limitados y un proyecto de esta magnitud  
27 en estos tiempos no es factible. Además, se le envió el informe MLC-GAM-INF-  
28 009-2020, al señor alcalde, Luis Alonso Alan Corea, para solicitar una prórroga,  
29 del Informe sobre Auditoría Interna de Carácter Especial sobre los servicios de  
30 Recolección de Basura, Limpieza de Vías, Cementerio y Parque en la

1 Municipalidad de La Cruz, para buscar otras alternativas y diseñar un plan de  
2 trabajo con metas y objetivos alcanzables que pueda ser ejecutado de corto a  
3 mediano plazo.

4 **Sexto:** Para solventar el problema con el déficit de los servicios de Recolección  
5 de Residuos, Cementerio y Limpieza de Vías y Sitios Públicos, se están  
6 desarrollando objetivos y metas a través del **Comité Ambiental, actualmente**  
7 **se gestiona** la solicitud de colaboración a la Universidad Estatal a Distancia de  
8 forma tal que el aumento de las tasas por los servicios de Recolección y  
9 Limpieza de vías y sitios públicos se progresivo.

## 10 **II. Por lo tanto**

11 Les solicito amablemente que se quede sin efecto el oficio DGAM-148-2020 del  
12 04 de febrero de 2020, para planear, desarrollar y actualizar el Plan Municipal  
13 de Gestión Integral de los Residuos Sólidos 2021-2025, plan que contempla el  
14 manejo de residuos sólidos, con el fin de que sea financieramente sostenible y  
15 cumpla con los principios de eficiencia y eficacia.

16

17 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal les dice” compañeros, el  
18 documento es muy claro, si algún compañero tiene algo que decir al respecto,  
19 caso contrario propongo que se apruebe el documento que presenta el Gestor  
20 Ambiental y se deje sin efecto el oficio N° oficio DGAM-148-2020, firmado por  
21 el Ing. Martín López López, Gestor Ambiental Municipal de La Cruz, levanten la  
22 mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispensa de  
23 trámite de comisión.

24

25 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

26

27 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, deja sin efecto el  
28 oficio DGAM-148-2020, firmado por el Ing. Martín López López, Gestor  
29 Ambiental Municipal de La Cruz, esto por la solicitud del mismo, mediante el  
30 oficio MALC-DGAM-OF-133-2020, ya que, planear, desarrollar y actualizar el

1 Plan Municipal de Gestión Integral de los Residuos Sólidos 2021-2025, plan  
2 que contempla el manejo de residuos sólidos es financieramente insostenible  
3 en estos momentos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME,**  
4 **Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR**  
5 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**  
6 **Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

7

8 2.- Se conoce documento, firmado por el señor John Deivi Soto Mena,  
9 Apoderado especial de Villa Sonqui S.A, de fecha 14 de octubre del 2019, en el  
10 cual en el cual aporta expediente de solicitud de concesión, el plano  
11 debidamente catastrado del terreno ubicado en la Zona Marítimo Terrestre de  
12 Playa Papaturo, con número G-2157740-2019, con el fin de continuar con la  
13 solicitud de concesión a nombre de Villa Sonqui, S.A.

14

15 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal les manifiesta” algún  
16 compañero desea externar algo al respecto, nadie, por lo tanto propongo que  
17 se remita ante la Comisión de Zona marítimo terrestre, para estudio, análisis y  
18 dictamen y así tomar la resolución respectiva, que sea firme y definitivo,  
19 levanten la mano los que estén de acuerdo.

20

21 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

22

23 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
24 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, documento firmado  
25 por el señor John Deivi Soto Mena, Apoderado Especial de Villa Sonqui, S.A,  
26 en el cual aporta expediente de solicitud de concesión, el plano debidamente  
27 catastrado del terreno ubicado en la Zona Marítimo Terrestre de Playa  
28 Papaturo, con número G-2157740-2019, con el fin de continuar con la solicitud  
29 de concesión a nombre de Villa Sonqui, S.A, esta remisión, con el fin de que se  
30 estudie, analice y dictamine, para así tomar la resolución correspondiente.

1 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, por 5 VOTOS A**  
2 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José**  
3 **Manuel Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón**  
4 **Peña).**

5  
6 3.- Se conoce oficio N°007-2020, firmado por el señor Javier Sánchez Canales,  
7 Secretario del Concejo de Distrito de Santa Cecilia, de fecha 22 de julio del  
8 2020, en el cual comunica que mediante acuerdo 3.1 de la sesión 07-2020 del  
9 02 de junio de 2020, se acordó retomar acuerdos 4.1 del acta 11-2019 y 4.1 del  
10 acta 01-2020, para realizar cambios de destinos de partidas específicas del  
11 distrito de Santa Cecilia, quedando de la siguiente manera:

12  
13 ACUERDO 4.1. El Concejo de Distrito de Santa Cecilia acuerdan, aceptar  
14 recomendaciones MLC-CP-010-2020, retomando acuerdo 4.1 del acta 11-2019  
15 y 4.1 del acta 01-2020, y realizar cambios de destinos de la partida asignada  
16 para el proyecto “Compra de terreno para construcción de oficinas para uso del  
17 concejo de distrito de Santa Cecilia”, por un monto de ₡8445461.00 (ocho  
18 millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y un  
19 colones) y en cuyo perfil inicial se le había asignado a la Asociación de  
20 Desarrollo Integral de Santa Elena en el año 2017, bajo convenio de asignar un  
21 espacio a disposición del Concejo de distrito, y habiendo una interpretación  
22 confusa del nombre asignado al proyecto, sean utilizados para el proyecto  
23 “Compra de terreno y enmallado para construcción de salón multiuso, con  
24 oficinas interinstitucionales en la comunidad de Santa Elena”, esto a solicitud  
25 de cambio de nombre de proyecto, presentada por la organización que se le  
26 había asignado la partida específica, mediante oficio SOLICITUD-ADISE-20-  
27 2019, visto y acogido positivamente en el acuerdo 4.1 del acta 11-2019 del  
28 Concejo de Distrito de Santa Cecilia. Así mismo, se reemita al Concejo  
29 Municipal de La Cruz, para que se le dé el trámite correspondiente. Acuerdo  
30 aprobado por unanimidad de los concejales Zenaida Quirós Chavarría, Javier

1 Sánchez Canales, Rita Ruiz Bustos y Rosa Rodríguez Rodríguez. Se somete a  
2 votación para el acuerdo quede en firme y definitivamente aprobado y se  
3 obtienen los mismos votos.

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal les indica” compañeros,  
5 alguien desea referirse al asunto, nadie, entonces les propongo que se apruebe  
6 el oficio del Concejo de Distrito de Santa Cecilia y se apruebe el cambio de  
7 destino de las partidas específicas, y que se remita ante la Asamblea  
8 Legislativa para el trámite respectivo, levanten la mano los que estén de  
9 acuerdo que sea firme, definitivo y se dispensa e trámite de comisión.

10

11 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

12

13 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el cambio  
14 de destino de la partida específica, presentado por el Concejo de Distrito de  
15 Santa Cecilia de La Cruz, Guanacaste, para la “Compra de terreno para  
16 construcción de oficinas para uso del Concejo de Distrito de Santa Cecilia”, por  
17 un monto de ₡8.445.461,00 (Ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil  
18 cuatrocientos sesenta y un colones) A “Compra de terreno y enmallado para  
19 construcción de salón multiuso, con oficinas interinstitucionales en la  
20 comunidad de Santa Elena, por un monto de ₡8.445.461,00 (Ocho millones  
21 cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y un colones).

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
23 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**  
24 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,**  
25 **Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

26

27 4.- Se conoce oficio N°006-2020, firmado por el señor Javier Sánchez Canales,  
28 Secretario del Concejo de Distrito de Santa Cecilia, de fecha 22 de julio del  
29 2020, en el cual comunica que mediante acuerdo 3.1 de la sesión 07-2020 del  
30 02 de junio de 2020, se acordó retomar acuerdos 4.1 del acta 11-2019 y 4.1 del

1 acta 01-2020, para realizar cambios de destinos de partidas específicas del  
2 distrito de Santa Cecilia, quedando de la siguiente manera:

3  
4 ACUERDO 4.1. El Concejo de Distrito de Santa Cecilia acuerda, aceptar  
5 recomendaciones de los oficios DT-0016-2017 Y MLC-CP-010-2020, y  
6 retomando acuerdo 4.1 del acta 11-2019, realizar cambios de destinos de  
7 partidas específicas del distrito de Santa Cecilia, quedando de la siguiente  
8 manera:

9 Proyectos que se les realiza cambio de destino,

Proyecto	Monto	Razón de la no ejecución
Remodelación del salón comunal de Santa Cecilia	₡2025369,15	El proyecto que no se puede ejecutar ya que no posee escritura a nombre la Asociación de Desarrollo Integral Santa Cecilia. Se recomendó realizar nuevo cambio de destino.
Compra de materiales eléctricos, mobiliario y equipo además del pago de servicios profesionales para instalación eléctrica del salón de sesiones del concejo de distrito de Santa Cecilia	₡756168,85	Se recomendó realizar nuevo cambio de destino porque no se pueden pagar servicios profesionales por medio de una partida específica, además que no existe el salón de sesiones de Santa Cecilia.
Compra de terreno para construir centro diurno para el adulto mayor Santa Cecilia	₡8000000	Se saca el proceso LN-000004-01. Del 2015 y se declara infructuoso. Oficio DT-016-2017
Compra de terreno en San Rafael de Santa Cecilia, para un centro cívico, distrito Santa Cecilia	₡000000	Se recomendó realizar cambios de destino por recursos insuficientes Oficio DT-016-2017
Compra de terreno para plaza de futbol de San Vicente, distrito Santa Cecilia	₡000000	Se recomendó realizar cambios de destino por recursos insuficientes Oficio DT-016-2017 además de ser parte de la zona fronteriza
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de San Antonio de Santa Cecilia	₡505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de El Caoba de Santa Cecilia	₡94963,43	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de la Virgen de Santa Cecilia	₡505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Los Palmares de Santa Cecilia	₡94963,43	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Piedra Azules de Santa Cecilia	₡505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de El Caoba de Santa Cecilia	₡494963,43	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Santa Elena de Santa Cecilia	₡505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de futbol de Los Palmares de Santa Cecilia	₡247195,71	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de El Caoba de Santa Cecilia	₡15109,72	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Santa Cecilia	₡505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Los Palmares de Santa Cecilia	₡62877,43	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes.
Mejoras en la cancha de futbol de Santa Cecilia	₡256455,00	Hubo un error por parte del Ministerio de Hacienda y omitieron la palabra "sala" por lo que se recomendó realizar cambio de destino. Además, el sitio donde se ubica la cancha de futsal no cuenta con escrituras a nombre de la organización que se le asignó la partida.



Y que el monto total de ₡64 573 249,00 (sesenta y cuatro millones, quinientos setenta y tres mil, doscientos cuarenta y nueve colones) SE UNIFIQUE y sean asignadas para las siguientes partidas:

Nombre de la partida	Monto	Organización asignada
Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en la comunidad de Santa Cecilia, barrios aledaños y comunidad de Argendora, mediante la construcción de ocho paradas de buses en los sitios Corrales Negros, La Chinchilla, entrada La Lajosa, vecindario La Bomba, la clínica, la escuela, entrada Los Ángeles y entrada a la comunidad de Argendora.	₡24 000 000	ADI SANTA CECILIA
Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en las comunidades de Santa Elena, La Virgen y San Antonio, mediante la construcción de seis paradas de buses en los sitios Santa Elena abajo, el aceituno, vecindario la plaza Santa Elena, vecindario Santa Elena arriba, frente escuela La Virgen, plaza San Antonio.	₡18 000 000	ADI SANTA ELENA
Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en la comunidad de Juntas del Caoba mediante la construcción de una parada de buses en el sitio frente al puesto de policías.	₡3 000 000	ADI JUNTAS DEL CAOBA
Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo, mediante la construcción de una parada de buses en cada una de las comunidades de Los Palmares y Armenia.	₡6 000 000	ADI LOS PALMARES
Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en la comunidad de Piedras Azules, mediante la construcción de una parada de buses.	₡3 000 000	ADI PIEDRAS AZULES
Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en las comunidades de San Rafael y Belice mediante la construcción de tres paradas de buses en los sitios, frente a la escuela Belice, el Nancite y comunidad de San Rafael.	₡9 000 000	ADI SAN RAFAEL
Mejoramiento de parada de taxis en Santa Cecilia y sitio de espera del EBAIS Santa Cecilia, mediante la construcción de muros laterales y ulterior para protección contra aguas pluviales.	₡1573249,02	ADI SANTA CECILIA

Así mismo, se reemita al Concejo Municipal de La Cruz, para que se le dé el trámite correspondiente. Acuerdo aprobado por unanimidad de los concejales Zenaida Quirós Chavarría, Javier Sánchez Canales, Rita Ruiz Bustos y Rosa Rodríguez Rodríguez. Se somete a votación para el acuerdo quede en firme y definitivamente aprobado y se obtienen los mismos votos.

El señor Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal de la Cruz, les dice” muy buenas tardes señora Presidente, Regidores, síndicos, señor Secretario, Eladio Bonilla, funcionario municipal, Wilberth Sequeira de Radio

1 Éxito F.M. e incluye a los vecinos que me escuchan por la plataforma digital,  
2 sobre esto que se presenta del cambio de destino de esas partidas de Santa  
3 Elena de Santa Cecilia que quedaron pendientes de ejecución, le pido el apoyo  
4 a los Concejos de Distrito para que ejecuten los proyectos, les pido ese apoyo,  
5 insto a los Concejos de Distrito a que lo hagan, por mi parte tienen todo el  
6 apoyo, que lo hagan en bloque, por dicha tenemos buena relación con los  
7 diputados y escucharán al Concejo Municipal en estos cambios, tenemos el  
8 canal para que se hagan en el menor tiempo posible, porque yo aprecio y  
9 reconozco el trabajo de los Concejos de Distrito.

10

11 La señora socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal les indica” compañeros,  
12 es similar al anterior, nada más que son varias partidas, que se unifican para  
13 otros proyectos, si algún compañero desea externar algo al respecto, caso  
14 contrario, les propongo que se apruebe el oficio del Concejo de Distrito de  
15 Santa Cecilia y se apruebe el cambio de destino de las partidas específicas,  
16 que se remita ante la Asamblea Legislativa para el tramite respectivo, levanten  
17 la mano los que estén de acuerdo que sea firme, definitivo y se dispensa e  
18 trámite de comisión.

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

21

22 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba los  
23 cambios de destinos de partidas específicas del distrito de Santa Cecilia,  
24 quedando de la siguiente manera:

25 Proyectos que se les realiza cambio de destino,

26

27

28

29

30

Proyecto	Monto	Razón de la no ejecución
Remodelación del salón comunal de Santa Cecilia	€2025369,15	El proyecto que no se puede ejecutar ya que no posee escritura a nombre la Asociación de Desarrollo Integral Santa Cecilia. Se recomendó realizar nuevo cambio de destino.
Compra de materiales eléctricos, mobiliario y equipo además del pago de servicios profesionales para instalación eléctrica del salón de sesiones del concejo de distrito de Santa Cecilia	€756168,85	Se recomendó realizar nuevo cambio de destino porque no se pueden pagar servicios profesionales por medio de una partida específica, además que no existe el salón de sesiones de Santa Cecilia.
Compra de terreno para construir centro diurno para el adulto mayor Santa Cecilia	€8000000	Se saca el proceso LN-000004-01. Del 2015 y se declara infructuoso. Oficio DT-016-2017
Compra de terreno en San Rafael de Santa Cecilia, para un centro cívico, distrito Santa Cecilia	€000000	Se recomendó realizar cambios de destino por recursos insuficientes Oficio DT-016-2017
Compra de terreno para plaza de fútbol de San Vicente, distrito Santa Cecilia	€000000	Se recomendó realizar cambios de destino por recursos insuficientes Oficio DT-016-2017 además de ser parte de la zona fronteriza
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de San Antonio de Santa Cecilia	€505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de El Caoba de Santa Cecilia	€94963,43	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de la Virgen de Santa Cecilia	€505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Los Palmares de Santa Cecilia	€94963,43	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Piedra Azules de Santa Cecilia	€505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de El Caoba de Santa Cecilia	€494963,43	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Santa Elena de Santa Cecilia	€505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Los Palmares de Santa Cecilia	€247195,71	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de El Caoba de Santa Cecilia	€15109,72	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Santa Cecilia	€505036,57	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes. Además, la cancha no se encuentra inscrita.
Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Los Palmares de Santa Cecilia	€62877,43	Se recomendó realizar nuevos cambios de destino por recursos insuficientes.
Mejoras en la cancha de futbol de Santa Cecilia	€256455,00	Hubo un error por parte del Ministerio de Hacienda y omitieron la palabra "sala" por lo que se recomendó realizar cambio de destino. Además, el sitio donde se ubica la cancha de futsal no cuenta con escrituras a nombre de la organización que se le asignó la partida.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Y que el monto total de ₡64 573 249,00 (sesenta y cuatro millones, quinientos setenta y tres mil, doscientos cuarenta y nueve colones) SE UNIFIQUE y sean asignadas para las siguientes partidas:

Nombre de la partida	Monto	Organización asignada
Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en la comunidad de Santa Cecilia, barrios aledaños y comunidad de Argendora, mediante la construcción de ocho paradas de buses en los sitios Corrales Negros, La Chinchilla, entrada La Lajosa, vecindario La Bomba, la clínica, la escuela, entrada Los Ángeles y entrada a la comunidad de Argendora.	₡24 000 000	ADI SANTA CECILIA
Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en las comunidades de Santa Elena, La Virgen y San Antonio, mediante la construcción de seis paradas de buses en los sitios Santa Elena abajo, el aceituno, vecindario la plaza Santa Elena, vecindario Santa Elena arriba, frente escuela La Virgen, plaza San Antonio.	₡18 000 000	ADI SANTA ELENA
Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en la comunidad de Juntas del Caoba mediante la construcción de una parada de buses en el sitio frente al puesto de policías.	₡3 000 000	ADI JUNTAS DEL CAOBA
Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo, mediante la construcción de una parada de buses en cada una de las comunidades de Los Palmares y Armenia.	₡6 000 000	ADI LOS PALMARES
Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en la comunidad de Piedras Azules, mediante la construcción de una parada de buses.	₡3 000 000	ADI PIEDRAS AZULES
Mejoramiento de los sitios de espera de unidades de transporte colectivo en las comunidades de San Rafael y Belice mediante la construcción de tres paradas de buses en los sitios, frente a la escuela Belice, el Nancite y comunidad de San Rafael.	₡9 000 000	ADI SAN RAFAEL
Mejoramiento de parada de taxis en Santa Cecilia y sitio de espera del EBAIS Santa Cecilia, mediante la construcción de muros laterales y ulterior para protección contra aguas pluviales.	₡1573249,02	ADI SANTA CECILIA

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

5.- Se conoce oficio G-1331-2020, firmado por el Dr. Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, de fecha 15 de julio del 2020, en el cual en el cual solicita cumplir con las observaciones de los informes DPD-ZMT-363-2020 y AL-TA-0736-2020, en relación al trámite de prórroga de concesión de Villa Oralbi S.A, esto en el tiempo estipulado, caso contrario se procederá a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá hacer una nueva gestión. Así mismo, que dicha

1 documentación sean dirigidos a la Gerencia del Instituto Costarricense de  
2 Turismo.

3

4 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal de la Cruz les  
5 manifiesta, alguien quiere externar algo al respecto, nadie, por lo tanto someto  
6 a votación que se remita ante la Encargada de Zona Marítimo Terrestre, para  
7 que cumpla con las observaciones, de acuerdo los informes técnico y legal y  
8 que en el tiempo de Ley se cumpla con lo solicitado, que sea en firme, definitivo  
9 y se dispensa de trámite de comisión, levanten la mano los que estén de  
10 acuerdo.

11

12 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

13

14 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la Ing.  
15 Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora de Departamento de Zona Marítimo  
16 Terrestre Municipal de La Cruz, oficio G-1331-2020, firmado por el Dr. Alberto  
17 López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, en el  
18 cual solicita cumplir con las observaciones de los informes DPD-ZMT-363-2020  
19 y AL-TA-0736-2020, en relación al trámite de prórroga de concesión de Villa  
20 Oralbi S.A, esto en el tiempo estipulado, caso contrario se procederá a denegar  
21 el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá hacer  
22 una nueva agestión. Así mismo, que dicha documentación sean dirigidos a la  
23 Gerencia del Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO**  
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL**  
25 **TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**  
26 **Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Cháves, Juan José**  
27 **Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

28

29 6.- Se conoce documento firmado por el señor Julio Camacho Gallardo,  
30 Secretario de la Comisión de Planes Reguladores Municipal de La Cruz, de

1 fecha 19 de junio del 2020, en el cual transcribe el acuerdo #1-1 de la Sesión  
2 Extraordinaria #01-2020 verificada por la Comisión de los Planes Reguladores,  
3 Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, el día 19 de junio del año en curso y  
4 que dice:

5 **ACUERDAN:** La Comisión de los Planes Reguladores de la Municipalidad de  
6 La Cruz, nombra el directorio de la Comisión de los Planes Reguladores: Luis  
7 Diego Obregón Rodríguez como presidente y Julio Camacho Gallardo como  
8 secretario de la Comisión de los Planes Reguladores de la Municipalidad de La  
9 Cruz, Guanacaste. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5**  
10 **VOTOS A FAVOR (Sebastián Martínez Ibarra, Julio Camacho Gallardo,**  
11 **Luis Ángel Castillo García, Fermina Vargas Chavarría y Luis Diego**  
12 **Obregón Rodríguez).**

13

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de la Cruz les dice:  
15 Algún compañero tiene algo que externar? Nadie, por lo tanto someto a  
16 votación levanten la mano los que estén de acuerdo en que se apruebe el  
17 acuerdo de la Comisión de Planes Reguladores, que sea firme, definitivo y se  
18 dispense del trámite de comisión.

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

21

22 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el  
23 acuerdo #1-1 de la Sesión Extraordinaria #01-2020, de la Comisión de Planes  
24 Reguladores Municipal de La Cruz, en el cual hacen el nombramiento del  
25 directorio de dicha comisión, siendo este el siguiente: Luis Diego Obregón  
26 Rodríguez, como presidente y Julio César Camacho Gallardo, como secretario.

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
28 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**  
29 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,**  
30 **Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

1

2 7.- Se conoce documento firmado por el señor Julio Camacho Gallardo,  
3 Secretario de la Comisión de Planes Reguladores Municipal de La Cruz, de  
4 fecha 19 de junio del 2020, en el cual transcribe el acuerdo #2-1 de la Sesión  
5 Extraordinaria #01-2020 verificada por la Comisión de los Planes Reguladores,  
6 Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, el día 19 de junio del año en curso y  
7 que dice:

8

9 **ACUERDAN:** La Comisión de los Planes Reguladores de la Municipalidad de  
10 La Cruz, Guanacaste, aprueban realizar las reuniones ordinarias, lo primeros  
11 viernes de cada mes a las 2:00 p.m. en la Municipalidad de La Cruz.

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5 VOTOS A FAVOR**  
13 **(Sebastián Martínez Ibarra, Julio Camacho Gallardo, Luis Ángel Castillo**  
14 **García, Fermina Vargas Chavarría y Luis Diego Obregón Rodríguez).**

15

16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de la Cruz, indica: Algún  
17 compañero tiene algo que externar? Nadie, por lo tanto someto a votación  
18 levanten la mano los que estén de acuerdo en que se apruebe el acuerdo de la  
19 Comisión de Planes Reguladores, que sea firme, definitivo y se dispense del  
20 trámite de comisión.

21

22 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

23

24 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el  
25 acuerdo #2-1 de la Sesión Extraordinaria #01-2020, de la Comisión de Planes  
26 Reguladores Municipal de La Cruz, en el cual aprueban que las sesiones de  
27 dicha comisión serán los primeros viernes de cada mes a las 2:00 p.m, en la  
28 Municipalidad de La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**  
29 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A**  
30 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José**

1 **Manuel Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón**  
2 **Peña).**

3

4 8.- Se conoce documento firmado por el señor Julio Camacho Gallardo,  
5 Secretario de la Comisión de Planes Reguladores Municipal de La Cruz, de  
6 fecha 19 de junio del 2020, en el cual solicitan al Lic. Gledys Delgado  
7 Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, 250 hojas foliadas y  
8 membretadas, para la legalización del libro de actas o en su defecto, utilizar el  
9 libro de actas que llevaba la anterior Comisión de Planes Reguladores  
10 Municipal de La Cruz.

11

12 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal de la Cruz les  
13 manifiesta: Algún compañero tiene algo que externar? Nadie, por lo tanto  
14 someto a votación levanten la mano los que estén de acuerdo en que se  
15 apruebe el acuerdo de la Comisión de Planes Reguladores, que sea firme,  
16 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

17

18 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

19

20 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el  
21 acuerdo #2-1 de la Sesión Extraordinaria #01-2020, de la Comisión de Planes  
22 Reguladores Municipal de La Cruz, en el solicitan al Lic. Gledys Delgado  
23 Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, 250 hojas foliadas y  
24 membretadas, para la legalización del libro de actas o en su defecto, utilizar el  
25 libro de actas que llevaba la anterior Comisión de Planes Reguladores  
26 Municipal de La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**  
27 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A**  
28 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José**  
29 **Manuel Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón**  
30 **Peña).**



1

2 9.- Se conoce documento firmado por el señor Julio Camacho Gallardo,  
3 Secretario de la Comisión de Planes Reguladores Municipal de La Cruz, de  
4 fecha 03 de julio del 2020, en el cual transcribe el acuerdo #2-1 de la Sesión  
5 Ordinaria #01-2020 verificada por la Comisión de los Planes Reguladores,  
6 Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, el día 03 de julio del año en curso y  
7 que dice:

8

9 **ACUERDAN:** La Comisión de los Planes Reguladores de la Municipalidad de  
10 La Cruz, aprueba el acta anterior con la salvedad de que se debe leer  
11 correctamente "Sesión Extraordinaria 01-2020".

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 4 VOTOS A FAVOR**  
13 **(Sebastián Martínez Ibarra, Julio Camacho Gallardo, Fermina Vargas**  
14 **Chavarría y Luis Diego Obregón Rodríguez).**

15

16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de la Cruz les dice:  
17 Algún compañero tiene algo que externar? Nadie, por lo tanto someto a  
18 votación levanten la mano los que estén de acuerdo en que se apruebe el  
19 acuerdo de la Comisión de Planes Reguladores, que sea firme, definitivo y se  
20 dispense del trámite de comisión.

21

22 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

23

24 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el  
25 acuerdo #2-1 de la Sesión Ordinaria #01-2020, de la Comisión de Planes  
26 Reguladores Municipal de La Cruz, en el cual aprueban el acta de la sesión  
27 anterior, con la salvedad de que se debe de leer correctamente "Sesión  
28 Extraordinaria N°01-2020". **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**  
29 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A**  
30 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José**

1 **Manuel Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón**  
2 **Peña).**

3

4 10.- Se conoce documento firmado por el señor Gerardo Loáciga Aguilar,  
5 Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la compañía denominada  
6 Constructora El Pacífico S.A, de fecha 10 de agosto del 2020, en el cual en el  
7 cual interpone formal Recurso de Apelación, contra la resolución RES-MLC-  
8 ALC-07-2020, cuya petitoria es:

9

10 1.- Se anule el acto realizado por el señor Alcalde, Luis Alonso Alán Corea,  
11 materializado en la resolución RES-MLC-ALC-07-2020, de las diez horas con  
12 diez minutos del cuatro de agosto del año dos mil veinte, por no encontrarse  
13 ajustada a derecho.

14 2.- Se declare en todos sus extremos el presente recurso de apelación, en su  
15 efecto se reanuden los procesos como en derecho corresponda.

16

17 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal de la Cruz les dice: mi  
18 posición es que se le pase a la Licda. Lorena Caldera, para que lo estudie,  
19 analice y dictamine, para conocerlo el próximo viernes.

20

21 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, les dice: en este  
22 caso lo está llevando Lorena Caldera, es mejor tener un criterio que se aparte a  
23 lo que ella dice, por lo que sugiero mejor que lo conozca el Lic. Carlos Guevara  
24 Torres.

25

26 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal de la Cruz les dice:  
27 Entonces someto a votación que se remita ante el Lic. Carlos Guevara Torres,  
28 Gestor Jurídico Municipal de La Cruz, para que lo estudie, analice y dictamine y  
29 presente dictamen el próximo viernes y así brindar la resolución respectiva, que  
30 sea firme, definitivo y dispensado del trámite de comisión.

1

2 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

3

4 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el Lic.  
5 Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal de La Cruz, documento  
6 firmado por el señor Gerardo Loáciga Aguilar, vecino del cantón de La Cruz y  
7 en calidad de Apoderado Generalísimo sin Límite de suma de la compañía  
8 denominada Constructora El Paraíso S.A, en el cual interpone formal Recurso  
9 de Apelación, contra la resolución RES-MLC-ALC-07-2020, cuya petitoria es:

10 1.- Se anule el acto realizado por el señor Alcalde, Luis Alonso Alán Corea,  
11 materializado en la resolución RES-MLC-ALC-07-2020, de las diez horas con  
12 diez minutos del cuatro de agosto del año dos mil veinte, por no encontrarse  
13 ajustada a derecho.

14 2.- Se declare en todos sus extremos el presente recurso de apelación, en su  
15 efecto se reanuden los procesos como en derecho corresponda.

16 Esta remisión, con el fin de que se estudie, analice y dictamen, para ser  
17 conocido el día viernes 21 de agosto del 2020 y así tomar la resolución  
18 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**  
19 **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR**  
20 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**  
21 **Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Daniela Chacón**  
22 **Peña).**

23

24 11.- Se conoce oficio MLC-ALC-133-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán  
25 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 11 de agosto del 2020, en el  
26 cual con base a los artículos 2, 5, 18, 20 y 21 de la Ley 9286 Reforma Integral  
27 de la Ley N° 7495, Leu de Expropiaciones del 2 de mayo de 1995 y sus  
28 reformas, por medio de la presente hago del conocimiento al respetable  
29 Concejo Municipal, la necesidad de adquirir la siguiente propiedad ubicada en  
30 El distrito de Santa Cecilia, Cantón La Cruz con una medida de 1,883.63

1 metros cuadrados, finca inscrita N° 59048-000 a nombre de la señora María  
2 Ursulina Corea Chévez cédula de identidad N° 5-0095-0568.

3 El Motivo de iniciar el poder de imperio de la Administración Pública  
4 manifestado en un proceso de expropiación forzosa de la propiedad privada,  
5 obedece al alto interés público reflejado en la necesidad de la población de  
6 Santa Cecilia de contar con un terreno con el tamaño acorde para la  
7 construcción de un parque en dicha localidad, para su esparcimiento, diversión  
8 sana y reunión familiar.

9 En apego a los artículos 2, 5, 18, 20 y 21 de la ley 9286, Reforma Integral de la  
10 Ley N° 7495, Ley de Expropiaciones del 2 de mayo de 1995 y sus reformas,

11 **SOLICITO** a éste ente superior emita acuerdo municipal mediante el cual se  
12 declare Interés Público la expropiación forzosa de carácter total de 1,883,63  
13 metros cuadrados, esto con el fin de solucionar la necesidad de contar con un  
14 parque en dicha localidad, para su esparcimiento, diversión sana y reunión  
15 familiar. Así mismo dentro del mismo acuerdo se ordene la publicación de dicho  
16 acuerdo y se ordene al departamento de Topografía Municipal para que realice  
17 el avalúo correspondiente a dicha propiedad.

18 Esperando se le dé curso a la presente solicitud, por tener una alta necesidad e  
19 interés público.

20

21 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal de la Cruz les  
22 manifiesta: mi posición es que se apruebe el oficio que envía el señor alcalde y  
23 que se cumpla, esto sin ningún compañero se refiere al asunto, que sea firme,  
24 definitivo y dispensado del trámite de comisión.

25

26 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

27 **ACUERDAN.**- El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, declara de interés  
28 público la expropiación de carácter forzosa de propiedad ubicada en El distrito  
29 de Santa Cecilia, Cantón La Cruz con una medida de 1,883.63 metros  
30 cuadrados, finca inscrita N° 59048-000 a nombre de la señora María Ursulina

1 Corea Chévez cédula de identidad N° 5-0095-0568, esto obedece al alto  
2 interés público reflejado en la necesidad de la población de Santa Cecilia de  
3 contar con un terreno con el tamaño acorde para la construcción de un parque  
4 en dicha localidad, para su esparcimiento, diversión sana y reunión familiar. Se  
5 solicita al Departamento de Topografía realice el avalúo correspondiente de  
6 dicha propiedad. Así mismo, publíquese este acuerdo en el Diario Oficial La  
7 Gaceta, por medio del Departamento de Proveeduría Municipal de La Cruz. **A**  
8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
9 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**  
10 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Cháves,**  
11 **Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

12 12.- Se conoce oficio MLC-ALC-132-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán  
13 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 11 de agosto del 2020, en el  
14 cual con base a los artículos 2, 5, 18, 20 y 21 de la Ley 9286 Reforma Integral  
15 de la Ley N° 7495, Ley de Expropiaciones del 2 de mayo de 1995 y sus  
16 reformas, por medio de la presente hago del conocimiento al respetable  
17 Concejo Municipal, la necesidad de adquirir la siguiente propiedad ubicada en  
18 El distrito de La Cruz, Cantón La Cruz con una medida de 186,16 metros  
19 cuadrados, finca inscrita N° 57376-000 a nombre de la sociedad Galbi Club  
20 Sociedad Anónima cédula jurídica N° 3-101-166773.

21 El Motivo de iniciar el poder de imperio de la Administración Pública  
22 manifestado en un proceso de expropiación forzosa de la propiedad privada,  
23 obedece al alto interés público reflejado en la necesidad de la ampliar el  
24 Parque del Cantón de La Cruz y así aumentar el interés para el esparcimiento,  
25 diversión sana y reunión familiar de los habitantes del Cantón de La Cruz.

26 En apego a los artículos 2, 5, 18, 20 y 21 de la ley 9286, Reforma Integral de la  
27 Ley N° 7495, Ley de Expropiaciones del 2 de mayo de 1995 y sus reformas,  
28 **SOLICITO** a éste ente superior emita acuerdo municipal mediante el cual se  
29 declare Interés Público la expropiación forzosa de carácter total de 186.16  
30 metros cuadrados, esto con el fin de solucionar la necesidad de contar con un

1 terreno adicional para la ampliación del parque del cantón de La Cruz. Así  
2 mismo dentro del mismo acuerdo se ordene la publicación de dicho acuerdo y  
3 se ordene al departamento de Topografía Municipal para que realice el avalúo  
4 correspondiente a dicha propiedad.

5 Esperando se le dé curso a la presente solicitud, por tener una alta necesidad e  
6 interés público.

7

8 La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, manifiesta las buenas  
9 tardes a todos los compañeros y compañeras del Concejo, síndico y síndicas,  
10 señor secretario, señor alcalde y a quienes nos escuchan por la plataforma  
11 digital, quisiera que el señor alcalde nos diga cuál es el terreno y donde está?

12 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: escogimos  
13 esa modalidad porque son puntos específicos, si fuera otro terreno puede ser  
14 por licitación, pero como ya se visualiza específicamente en el caso, es el  
15 terreno ubicado en la antigua soda de Doña Tina Tobal, es una esquina para  
16 hacer una mejora ese terreno crea un problema y la calle frente a ese terreno  
17 debe de estar libre, es una isla y quedo sola, y a quien se le comprara será a  
18 Galbi Club, S.A, y sumarlo al proyecto general, informarle que el terreno de la  
19 escuela por el Mirador, la escritura que se presentó no se hizo con los  
20 requisitos completos en el registro, y este lo rechazo, este terreno lo pedía la  
21 Asociación de Turismo, pero aparece escritura a nombre de la Junta de  
22 Educación de la Escuela Salvador Villar Muñoz y está Junta debe de  
23 traspasarlo al Ministerio de Educación Pública y el Ministro de Educación los  
24 traspasa a la Municipalidad de La Cruz.

25

26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, les manifiesta: si algún  
27 compañero se quiere referir, que lo haga, caso contrario, someto a votación:  
28 levantan le mano los que esté de acuerdo que se apruebe el oficio enviado por  
29 el señor alcalde, que se declare de interés público, que sea firme, definitivo, y  
30 se dispense del trámite de comisión.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

**ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, declara de interés público la expropiación de carácter forzosa de la propiedad ubicada en el Distrito de La Cruz, Cantón La Cruz con un total de 186,16 metros cuadrados, finca inscrita N° 57376-000 a nombre de la sociedad Galbi Club, S.A, cédula jurídica N°3-101-166773, esto con el fin de solucionar la necesidad de contar con un terreno adicional para la ampliación del parque del Cantón de La Cruz, Guanacaste. Se solicita al Departamento de Topografía realice el avalúo correspondiente de dicha propiedad. Así mismo, publíquese este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta, por medio del Departamento de Proveeduría Municipal de La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

13.- Se conoce oficio MLC-ALC-131-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 11 de agosto del 2020, en el cual remite el siguiente Convenio de Uso y Administración de lote propiedad de la Municipalidad de La Cruz para **Proyecto Construcción de Escenario Taurino, Equino, Deportivo, Cultural, Recreativo y Turístico de Puerto Soley**, para su estudio, análisis y aprobación, entre La Municipalidad de La Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Soley, además de la aprobación del Convenio propuesto, se me autorice la firma respectiva en cumplimiento del acuerdo #1-2 aprobado en la sesión extraordinaria #12-2020, conmemorada el día 22 de julio del año 2020 por parte del honorable Concejo Municipal.

1 El convenio menciona que la finalidad es para la Construcción de un Escenario  
2 Taurino, Equino, Deportivo, Cultural, Recreativo y Turístico de Puerto Soley, en  
3 la finca 190965 – 000, terreno a nombre de La Municipalidad de La Cruz, el  
4 cual indica que las actividades que se realizarán y los fondos recaudados por  
5 parte de la organización, serán para el beneficio de la comunidad de Puerto  
6 Soley. La administración de la propiedad estará a cargo de la Asociación de  
7 Desarrollo Integral de Puerto Soley, los proyectos por desarrollar serán  
8 considerados para el bien común de los y las habitantes.

9

10 El plazo de vigencia establecido para este convenio es de cincuenta años a  
11 partir de su firma, para esto se adjuntan los siguientes documentos: convenio,  
12 anteproyecto, informe técnico y solicitud de Asociación de Desarrollo Integral  
13 de Puerto Soley.

14 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: le  
15 comentaba al Concejo que hay terrenos que son de uso municipal pero no  
16 están bien con sus documentos formales, es por eso que estamos legalizando  
17 para realizar proyectos, este terreno está inscrito pero es utilizado por la  
18 Asociación de Desarrollo de Puerto Soley, sobre esto ya hay acuerdos donde  
19 se solicita el traspaso, pero se rechaza porque la Municipalidad no puede  
20 traspasar, estoy trabajando un proyecto de ley para que la Asamblea  
21 Legislativa nos autorice a traspasar, ya que la Asociación de Puerto Soley tiene  
22 un proyecto de varios millones de colones, que se los dona DINADECO, y este  
23 no se acepta un terreno que no es de ellos, de ahí la autorización para la firma  
24 del convenio y préstamo por años, en resumen es que se apruebe el  
25 documento.

26

27 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, les manifiesta: someto a  
28 votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar el oficio del  
29 señor alcalde, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

30



1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el  
4 Convenio de uso y administración de lote propiedad de la Municipalidad de La  
5 Cruz, para uso del Proyecto “Construcción de escenario taurino, equino,  
6 deportivo, cultural, recreativo y turístico de Puerto Soley” entre la Municipalidad  
7 de La Cruz, Guanacaste representada por el Lic. Luis Alonso Alán Corea:  
8 Alcalde Municipal de La Cruz, Guanacaste y la Asociación de Desarrollo  
9 Integral de Puerto Soley de La Cruz, Guanacaste, representada por el señor  
10 Roberto Salgado López: Presidente, así mismo, se autoriza al Lic. Luis Alonso  
11 Alán Corea para la firma de dicho convenio. Con un plazo de vigencia  
12 establecido para este convenio de cincuenta años a partir de la firma del  
13 convenio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**  
14 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**  
15 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,**  
16 **Juan José Taleno Navarro y Alejandra Daniela Chacón Peña).**

17

18 14.- Se conoce oficio MLC-ALC-134-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán  
19 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 11 de agosto del 2020, en el  
20 cual remite el siguiente Convenio **modelo de Colaboración suscrito por el**  
21 **Municipalidad de La Cruz y el Comité de Deportes Cantonal de La Cruz,**  
22 **para la iluminación de Cancha de Futbol ubicada en la comunidad de**  
23 **Santa Cecilia-La Cruz,** para su estudio, análisis y aprobación, entre La  
24 Municipalidad de La Cruz y el Comité de Deportes Cantonal de La Cruz.

25 El convenio menciona que la finalidad es fin de equipar de luminarias  
26 apropiadas las canchas de deporte en los sitios localizados dentro de la  
27 comunidad de Santa Cecilia, con número de plano 5-2066793-2018  
28 específicamente en la plaza de futbol, y el proyecto por desarrollar será  
29 considerado para el bien común de los y las habitantes.

1 El plazo de vigencia establecido para este convenio es de tres meses a  
2 partir de la firma del mismo por todas las partes.

3

4 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, les informa:  
5 “Quiero aprovechar este espacio y la solicitud para hacer una pequeña  
6 inducción, en el tema de la seguridad no tenemos la varita mágica para  
7 resolver, todo lo que sucede en el Cantón, lamento mucho que los jóvenes no  
8 tienen como otros cantones del país lugares de esparcimiento donde practicar  
9 algún deporte, ahí lugares del cantón donde los sitios de deportes están en mal  
10 estado, y mucho desempleo y lo mínimo es mejorar los sitios de deportes y les  
11 pido que nos unamos para hacerlo y que los jóvenes tengan una motivación  
12 extra en este cantón vulnerable con mucho riesgo, debemos de preparar a los  
13 niños y jóvenes de la mejor forma, y cuando proponemos mejora la gente lo ve  
14 como un gasto pero no como una inversión.

15

16 La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, manifiesta: estando  
17 viendo la parte deportiva y hay que adicionar propuestas de acciones de  
18 productividad, que se hagan convenios con planes de trabajo por plazos, para  
19 tener puestos seguros, espacios seguros, con requerimientos sanitarios, y que  
20 esa perspectiva de incorporar por el problema que se vive y que cuando vamos  
21 hacer deporte que se ajusten las propuestas con ideas productivas.

22

23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, les manifiesta: nadie  
24 más quiere expresas al respecto, por lo tanto someto a votación, levanten la  
25 mano los que estén de acuerdo en aprobar el oficio del señor alcalde, que sea  
26 firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

27

28 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

29

1 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el  
2 Convenio modelo de Colaboración suscrito por el Municipalidad de La Cruz y el  
3 Comité de Deportes Cantonal de La Cruz, para la iluminación de Cancha de  
4 Fútbol ubicada en la comunidad de Santa Cecilia-La Cruz, entre La  
5 Municipalidad de La Cruz y el Comité de Deportes Cantonal de La Cruz, así  
6 mismo, se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea para la firma de dicho  
7 convenio. Con un plazo de vigencia establecido para este convenio de  
8 cincuenta años a partir de la firma del convenio. **ACUERDO**  
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL**  
10 **TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**  
11 **Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José**  
12 **Taleno Navarro y Alejandra Daniela Chacón Peña).**

13

14 15.- Se conoce oficio G-1488-2020, firmado por el Dr. Alberto López Chaves,  
15 Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, de fecha 04 de agosto  
16 del 2020, en el cual solicita cumplir con las observaciones de los informes  
17 DPD-ZMT-418-2020 y AL-TA-0851-2020, en relación al trámite de prórroga de  
18 concesión de Villa Bellavista S.A, esto en el tiempo estipulado, caso contrario  
19 se procederá a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la  
20 Municipalidad deberá hacer una nueva agestión. Así mismo, que dicha  
21 documentación sean dirigidos a la Gerencia del Instituto Costarricense de  
22 Turismo.

23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, les manifiesta:  
24 propongo que se remita al departamento de zona marítimo terrestre y la  
25 encargada cumpla en el tiempo de ley, lo solicitado por el ICT, por lo tanto  
26 someto a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar el  
27 oficio del señor alcalde, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de  
28 comisión.

29

30 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

1  
2 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la Ing.  
3 Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora de Departamento de Zona Marítimo  
4 Terrestre Municipal de La Cruz, oficio G-1488-2020, firmado por el Dr. Alberto  
5 López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, en el  
6 cual solicita cumplir con las observaciones de los informes DPD-ZMT-418-2020  
7 y AL-TA-0851-2020, en relación al trámite de prórroga de concesión de Villa  
8 Bellavista S.A, esto en el tiempo estipulado, caso contrario se procederá a  
9 denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá  
10 hacer una nueva agestión. Así mismo, que dicha documentación sean dirigidos  
11 a la Gerencia del Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL**  
13 **TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**  
14 **Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José**  
15 **Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

16  
17 16.- Se conoce oficio MLC-ZMT-157-2020, firmado por la Ing. Alexandra  
18 Gonzaga Peña Coordinadora Departamento de Zona Marítimo Terrestre  
19 Municipal de L Cruz, de fecha 14 de agosto del 2020, en el cual en el cual  
20 remite Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo #2-  
21 2A de la Sesión Ordinaria #21-2019, presentado por la Licda. Aida María  
22 Montiel Héctor, vecina del Cantón de Liberia.

23  
24 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, les manifiesta: levanten  
25 la mano los que estén de acuerdo que se le remita a la Licda. Lorena Caldera  
26 Obregón, Gestora Jurídica de La Cruz, para que lo estudie, analice y dictamine  
27 para el 21 de agosto del 2020 , levanten la mano los que estén de acuerdo en  
28 aprobar el oficio del señor alcalde, que sea firme, definitivo y se del dispense  
29 del trámite de comisión.

30

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
4 Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal de La Cruz, oficio  
5 MLC-ZMT-157-2020, firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña,  
6 Coordinadora de Departamento de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La  
7 Cruz, en el cual remite Recurso de revocatoria con apelación en subsidio  
8 contra el acuerdo #2-2A de la Sesión Ordinaria #21-2019, presentado por la  
9 Licda. Aida María Montiel Héctor, vecina del Cantón de Liberia.

10 Esta remisión, con el fin de que se estudie, analice y dictamen, para ser  
11 conocido el día viernes 21 de agosto del 2020 y así tomar la resolución  
12 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**  
13 **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR**  
14 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**  
15 **Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Daniela Chacón**  
16 **Peña).**

17

18 17.- Se conoce oficio MLC-ALC-136-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán  
19 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 13 de agosto del 2020, en el  
20 cual:

21 **I. Antecedente y justificación**

22 1. El cáncer de piel es el que más afecta a la población  
23 costarricense (50 de cada 100 mil costarricenses son  
24 diagnosticados por cáncer de piel), de tal forma que 1 de cada 4  
25 cánceres diagnosticados por año es de piel” (CCSS, 2014). Se ha  
26 demostrado que los rayos UV que son los causantes del cáncer,  
27 son más fuertes para la época de verano por la inclinación de la  
28 tierra con el sol.

29 2. Los funcionarios de recolección tienen que estar desplazándose  
30 varios kilómetros, por lo general trotando, para cumplir con los

1           objetivos. Realizar esta actividad bajo temperaturas mayores a  
2           30° es peligroso para la salud.

3           3. Por las tardes la afluencia vehicular es menor, lo que representa,  
4           mayor libertad para recorrido del camión recolector.

5           4. El jueves 23 de julio al ser las 9:00 a.m. se recibió una  
6           capacitación por parte del INS, en la que mencionaron, que los  
7           funcionarios de área de limpieza de vías y recolección están  
8           expuestos a sufrir golpes de calor, con las consecuencias de sufrir  
9           enfermedades graves para la salud como lo es la insuficiencia  
10          renal.

11          5. Con el tema del covid-19, no se recomienda que los funcionarios  
12          del área de aseo de vías, se les fraccione el horario, esto implica  
13          que tengan que ir a la casa, en hora de almuerzo, asearse,  
14          quitarse el uniforme, por estar expuesto a un ambiente de  
15          contaminación, y después volver al trabajo, para posteriormente,  
16          retornar nuevamente a sus hogares bajo la misma exposición de  
17          contaminación. Esto implicaría, poner en peligro la salud de sus  
18          familiares. Es recomendable, que salgan del trabajo y se  
19          desplacen a sus hogares, cumplan con el protocolo de seguridad  
20          sanitaria, solamente una vez.

21          6. Para observar el cumplimiento de los funcionarios, se van han  
22          realizar inspecciones periódicas, revisión de marcas, con el fin de  
23          hacer observaciones a los funcionarios. Esto se realizará por  
24          medio de la funcionaria o funcionario encargado o encargada del  
25          área de Obras y Servicios.

## 27          II.       **Por lo tanto**

28          Apegado al artículo 31 del Reglamento autónomo de organización y  
29          de servicio de la Municipalidad de La Cruz Guanacaste que  
30          menciona:

1 El Alcalde Municipal, podrá modificar transitoriamente los horarios  
2 establecidos en este reglamento, siempre que circunstancias  
3 especiales así lo exijan y no se cause grave perjuicio a los  
4 servidores. La Municipalidad dará aviso previo a los trabajadores  
5 afectados con un mínimo de tres días de anticipación, pero la  
6 modificación definitiva de los mismos deberá ser sometida a la  
7 aprobación del Concejo Municipal.

8 Le solicitamos amablemente, aprobar el horario de los funcionarios  
9 de **Recolección de Residuos Sólidos**, así como **los funcionarios**  
10 **de limpieza de cordón y caño**, por las razones, mencionadas  
11 anteriormente, quedando de la siguiente forma:

- 12 1. A partir de 07 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en  
13 curso, retroactivo, **los funcionarios de recolección de residuos**  
14 **sólidos** tengan un horario mixto de **2:00 p.m. a 10:00 p.m.**
- 15 2. Igualmente, a partir del 07 de agosto y hasta el 31 de diciembre  
16 del año en curso, retroactivo, **los funcionarios de limpieza de**  
17 **cordón y caño** inicien a las 5:00 a.m. y salgan a las 2:00 p.m.,  
18 con una hora de almuerzo. Dado que ambos servicios se están  
19 prestando a partir de esta fecha.

20  
21 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, les dice: la  
22 propuesta hay que decirle a los compañeros de recolección, en el horario  
23 anterior era muy duro por el calor y es una propuesta para mantenerlo, antes  
24 era de 7 a.m a 4 p.m, y a raíz de la recomendación y que otras Municipalidades  
25 lo hacen, para que mejoren sus condiciones.

26  
27 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, les dice: “Buenas  
28 noches a todos, algo muy importante, es con la vestimenta de los funcionarios  
29 que laboran tanto en recolección de basura, como en limpieza de vías, supe  
30 que hubo un acontecimiento, y ellos son parte de la ciudadanía y no tienen esa

1 protección, por lo tanto considero muy importante y le solicito al señor alcalde,  
2 que se les dé una vestimenta adecuada, porque están expuestos a bacterias,  
3 enfermedades y que tomen el tiempo porque eso es un riesgo.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, les manifiesta: levanten  
6 la mano los que estén de acuerdo que se apure la propuesta del señor alcalde  
7 en el cambio de horario de los servicios de recolección de basura y limpieza de  
8 vías, que sea firme, definitivo y se del dispense del trámite de comisión.

9

10 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

11

12 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba la  
13 modificación transitoria del horario del área de recolección de residuos sólidos  
14 y limpieza de cordón y caño, quedando de la siguiente forma:

15 -. A partir de 07 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso,  
16 retroactivo, los funcionarios de recolección de residuos sólidos tengan un  
17 horario mixto de 2:00 p.m. a 10:00 p.m.

18 -. Igualmente, a partir del 07 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en  
19 curso, retroactivo, los funcionarios de limpieza de cordón y **caño** inicien a las  
20 5:00 a.m. y salgan a las 2:00 p.m., con una hora de almuerzo. Dado que ambos  
21 servicios se están prestando a partir de esta fecha. **ACUERDO**

22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL**  
23 **TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**  
24 **Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José**  
25 **Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

26

27 18.- Se conoce oficio MLC-ALC-141-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán  
28 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en el cual remite Plan Anual Operativo y  
29 Presupuesto Extraordinario N°.01-2020 de la Municipalidad de La Cruz por el  
30 monto de ¢1,747,567,620.22 (mil setecientos cuarenta y siete millones



1 quinientos sesenta y siete mil seiscientos veinte con 22/100), distribuidos por  
2 programas según el siguiente detalle:

- 3 - Programa I: Dirección y Administración General, el monto de ¢  
4 127,753,612.77 (ciento veintisiete millones setecientos cincuenta y  
5 tres mil seiscientos doce con 77/100).
- 6 - Programa II: Servicios Comunes, el monto de ¢ 56,909,205.70  
7 (cincuenta y seis millones novecientos nueve mil doscientos cinco  
8 con 70/100).
- 9 - Programa III: Inversiones, el monto de ¢ 1,562,904,801.76, (mil  
10 quinientos sesenta y dos millones novecientos cuatro mil ochocientos  
11 uno con 74/100).

12  
13 Dicho presupuesto se encuentra financiado en un 99.54% con recursos de  
14 Vigencias anteriores, superávit libre y específico provenientes del resultado de  
15 Liquidación Presupuestaria del año 2019 y un 0.46% con ingresos de capital,  
16 específicamente transferencia del Instituto Nacional de Seguros (INS).

17  
18 No omito indicar que se incorporan los recursos provenientes del superávit de  
19 la Ley N°. 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias por el monto de ¢  
20 261,808,867.33 (doscientos sesenta y un millones ochocientos ocho mil  
21 ochocientos sesenta y siete con 33/100), mismos que fueron aprobados  
22 mediante acuerdo # 01-2020 de la sesión extraordinaria #5-2020, celebrada el  
23 12 de agosto del 2020 artículo segundo de la aprobación y distribución del  
24 Presupuesto Extraordinario 2020 de la Junta Vial Cantonal.

25  
26 Lo anterior, con la finalidad de que sea sometido a aprobación para su posterior  
27 envío a la Contraloría General de la República.

28  
29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, les manifiesta:  
30 propongo que se pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para estudio,

1 análisis y dictamen, y que el viernes se presente ese dictamen para darle  
2 trámite.

3

4 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, les dice: pediría  
5 que no sea para el viernes, sino para una sesión extraordinaria que  
6 convocamos y que sería exclusiva.

7

8 El señor Luis Ángel Castillo García, Síndico Suplente del Concejo de Distrito de  
9 Santa Cecilia, manifiesta: hoy lo presentaron, y me preocupa cuando va a  
10 comisión, solo se aprueba y nos deberían de dar oportunidad a todos para  
11 asignar recursos y no que ya viene definidos los recursos y ni siquiera se da un  
12 chance de escuchar necesidades de los compañeros, deben de dar ese chance  
13 de hacer consultas y aclarar las dudas.

14

15 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, les manifiesta: para eso  
16 se da el tiempo que cada uno tiene para que externe lo que desee, por lo tanto  
17 someto a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo que se le remita  
18 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su estudio, análisis y  
19 dictamen y que el alcalde convoque a sesión extraordinaria, levanten la mano  
20 los que estén de acuerdo en aprobar el oficio del señor alcalde, que sea firme,  
21 definitivo y se del dispense del trámite de comisión.

22

23 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

24 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
25 Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de La Cruz, oficio MLC-ALC-  
26 141-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La  
27 Cruz, en el cual remite el Plan Anual Operativo y Presupuesto Extraordinario  
28 N°01-2020 de la Municipalidad de La Cruz por el monto de  $\text{¢}1.747.567.620,22$   
29 (mil setecientos cuarenta y siete millones quinientos sesenta y siete mil

1 seiscientos veinte con 22/100), distribuido por programas según el siguiente  
2 detalle:

3 -. Programa I: Dirección y Administración General, el monto de  
4 ¢127,753,612.77 (ciento veintisiete millones setecientos cincuenta y tres mil  
5 seiscientos doce con 77/100).

6 -. Programa II: Servicios Comunes, el monto de ¢59,909,205.70, ( cincuenta y  
7 seis millones novecientos nueve mil doscientos cinco con 70/100).

8 Programa III: Inversiones, el monto de ¢1,562,904,801.76 (mil quinientos  
9 sesenta y dos millones novecientos cuatro mil ochocientos uno con 74/100).

10 Esto con el fin de que se estudie, analice y dictamine, para así tomar la  
11 resolución correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN  
12 FIRME, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César  
13 Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno  
14 Navarro y Alejandra Daniela Chacón Peña).**

15

## 16 ARTICULO TERCERO

### 17 MOCIONES

18

19 1.- Se conoce moción firmada por la señora Alejandra Daniela Chacón Peña,  
20 Regidora Propietaria, de fecha 14 de agosto del 2020, en el cual considerando  
21 que:

22 -La educación está directamente relacionada al desarrollo integral de las  
23 personas.

24

25 -La Cruz tiene en su territorio comunidades rurales, en condición de  
26 vulnerabilidad por diferentes razones y una de ellas es el acceso a servicios de  
27 telecomunicaciones de calidad.

28 -Con la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, conocido como el  
29 COVID-19 los servicios educativos y de las instituciones públicas han pasado a

1 una transformación del sistema educativo para pasar de la presencialidad a la  
2 virtualidad y la educación a distancia.

3 -Es necesario continuar con los apoyos técnicos y educativos a las  
4 organizaciones de base comunitaria para la mejora de sus actividades  
5 productivas y económicas.

6 -Las personas de las comunidades rurales deben realizar desplazamientos  
7 hacia comunidades urbanas para acceder a los servicios que brindan las  
8 instituciones.

9 -La cobertura de internet en el cantón de La Cruz es desigual y acrecienta la  
10 brecha educativa.

11 Por todo lo anterior mociono:

12 1. Delegar en el Alcalde la gestión con los personeros del Fondo Nacional  
13 de Telecomunicaciones (FONATEL) y las demás instituciones  
14 involucradas, para que se incluyan proyectos de mejora de la calidad de  
15 telecomunicaciones en el cantón de La Cruz en las que se incluya las  
16 comunidades fronterizas de La Virgen y Santa Elena de Santa Cecilia,  
17 así como comunidades del distrito de Santa Elena en las que se ha  
18 identificado debilidades de acceso.

19 2. Delegar en el Alcalde la gestión para implementar el programa de  
20 comunidades conectadas en conjunto con las Asociaciones de  
21 Desarrollo Integral que lo requieran, de manera que **al menos** un acceso  
22 a internet en los salones comunales de cada una de los distritos.

23 3. Que la Alcaldía presente un informe de avance de la gestión en un mes.  
24

25 La señora Licda. Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria les manifiesta”  
26 presentando esta moción, siento que los compañeros están preocupados por el  
27 tiempo, y no se trata de eso, es una prioridad, lo que se requiere no es que las  
28 cosas se hagan ya, sino que el señor Alcalde Municipal nos esté informando , y  
29 en las diferentes comunidades, como por ejemplo las que mencioné,  
30 intensificar las acciones, es la primera y la segunda FONATEL tiene

1 programas y ver si se puede implementar en conjunto con las Asociaciones de  
2 Desarrollo Integral porque está difícil tener comunicación, y si existiera la  
3 facilidad de tener en los salones comunales, sería de mucha importancia y de  
4 utilidad, decirles que en Santa Elena de Santa Cecilia, los jóvenes y todo aquel  
5 que desee tener cobertura tienen que agruparse en una parada de buses,  
6 presento esta moción porque el señor Alcalde Municipal tiene buenos contactos  
7 y ver la posibilidad que esto sea una realidad.

8

9 El señor Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal de la Cruz, les dice” me  
10 encanta cuando coincidimos en necesidades de las comunidades y hay  
11 consenso, pero les adelanto ya se hizo la solicitud a FONATEL, ya hay este  
12 servicio de Internet en la Libertad, en el Porvenir, en los Andes, y es de  
13 atención inmediata, da pena que hay comunidades que no tienen este servicio,  
14 pero estamos aterrizando, ya enviamos un documento a la primera dama de la  
15 República, hay \$ 330 millones para reducir, y solo se usó el 15%, porque la  
16 tecnología es indispensable, este documento lo compartiré y no lo duden que  
17 FONATEL nos atiende y resuelvan y esto con mayor urgencia.

18 La señora Jessica Torres Hernández, síndica propietaria Distrito la Cruz les  
19 manifiesta” muy buenas noches a todos mis compañeros del Concejo, señor  
20 Secretario, señor Eladio Bonilla, a Wilberth Sequeira de Radio Éxito F.M. y los  
21 que nos escuchan por la plataforma digital, , lo que dice la compañera  
22 Alejandra Chacón, Regidora Propietarias muy importante y de necesidad,  
23 porque hay comunidades que tienen dificultad de comunicarse, la tecnología es  
24 una necesidad, porque si no vamos para atrás, le brindo y les pido todo el  
25 apoyo para esta moción y es muy bueno que se tomen en cuenta a las  
26 Asociaciones de Desarrollo.

27 La señora MSc. Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal de la Cruz  
28 les manifiesta” buenas noches a todos, es interesante ver que a veces no  
29 leemos y hay temas interesantes y prioritarios como el de comunicación, esto  
30 inmersos en el Plan de Trabajo del señor Alcalde Municipal, está en el Plan

1 Operativo Anual y el Plan de Gobierno y esto lo venimos trabajando de hace  
2 unos 3, 4 meses, me he reunido con gerentes de telecomunicaciones y es  
3 necesario, esperemos en Dios que muy pronto esto está resuelto por las  
4 autoridades competentes, como decía Alonso(Alcalde Municipal), hay muchos  
5 millonarios que nos ofrecieron para desarrollar proyectos y en este Cantón se  
6 han perdido millonadas de colones por falta de planificación, como es posible  
7 que nos digan que devolvieron ¢ 21 millones porque no los supieron  
8 aprovechar, y debemos de trabajar desde el síndico hasta el Regidor  
9 propietario y suplente, hay dinero hasta para construir un CEN CINAI en la  
10 Cruz, , este Cen Cinai no se hizo porque no se desarrollaron los proyectos, yo  
11 quiero que las cosas caminen, somos el Cantón más pobre, a pesar de que hay  
12 dinero y no lo sabemos aprovechar.

13

14 El señor Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal de la Cruz, les sigue  
15 manifestando, hay un tema que me tocaron y es sobre las Asociaciones de  
16 Desarrollo, debemos ordenarnos y buscar soluciones, hay pocas oportunidades  
17 de empleo, y es a nosotros que nos corresponde mejorar, las Asociaciones lo  
18 que están haciendo es acondicionando las cocinas, lo que se debe buscar es  
19 ver como las Asociaciones cobran las patentes y que nos ayuden con los  
20 vecinos para formalizar y les damos el impuesto para que logren entrar en la  
21 actividad.

22

23 La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria les dice” lo único que  
24 pido es que se valore la moción en tres puntos, y de una vez le agradezco a los  
25 que voten a favor.

26

27 El señor Luis Ángel Castillo García, síndico suplente distrito de Santa Cecilia  
28 les manifiesta” Alejandra propone el medio de informar para ver que se hace,  
29 porque los vecinos me preguntan ¿qué están haciendo ustedes por la señal?,  
30 no puede ser posible que con la nueva tecnología no tengamos señal, cualquier

1 inversión que se haga con las Asociaciones es bueno y será provechoso y son  
2 las únicas que son supervisadas por DINANDECO, así que se tiene una  
3 correcta ejecución genial trabajar en esa línea.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, presidente Municipal les dice” compañeros, ya  
6 se dilucidó el asunto, somete a votación, levanten la mano los que estén de  
7 acuerdo en que se apruebe la moción presentada por la señora Regidora  
8 Propietaria Alejandra Chacón Peña, que se firme, definitivo y se dispensa de  
9 trámite de comisión.

10

11 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

12

13 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el Lic.  
14 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, moción presentada por  
15 la Licda. Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, en el cual solicita se  
16 realice la gestión con los personeros del Fondo Nacional de  
17 Telecomunicaciones y demás instituciones involucradas, para que se incluyan  
18 proyectos de mejora de calidad de telecomunicaciones en el cantón de La  
19 Cruz, con el fin de que cumpla con lo solicitado. **ACUERDO**  
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL**  
21 **TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**  
22 **Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José**  
23 **Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

24

25 El señor Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal de la Cruz les informa”  
26 yo tengo un compromiso con ustedes, llevo un cuadro especial de todos los  
27 acuerdos que me han enviado y ejecutados, todos los que están en trámite y  
28 los que no se pueden ejecutar porque la Ley no lo permite, mi compromiso es  
29 permanente, decirles que a veces no duermo por cumplir, creo mucho en el  
30 poder político, ejercen un control, fiscalizar a veces desearía un día de labor

1 para atender a mi gente, a mi pueblo, pero a veces no se puede, necesitamos  
2 trabajar por mi pueblo, no duden que tengo ese compromiso con ustedes,  
3 díganme Alcalde, díganme Alonso, esto es un trabajo en equipo, estamos  
4 trabajando en un presupuesto ordinario para el año 2021 y las puertas están  
5 abiertas para esto, muchas gracias señora presidente porque me salgo del  
6 tema, pero debo de decirlo.

7

8

**ARTICULO CUARTO**

9

**ASUNTOS VARIOS**

10

11

**NINGUNO**

12

**ARTICULO QUINTO**

13

**CIERRE DE SESION**

14 Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20:30 horas.

15

16

17

18

19 Socorro Díaz Chaves

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

20 Presidente Municipal

Secretario Municipal

21

22

23

24

25

26

27

28

29